



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 4	

TRD: 100-02

ACTA No. 150 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 147 del 27 de octubre del 2017.
- 5.- Citación doctor Juan Carlos Rengifo Velasco Contralor Municipal de Yumbo con el tema planes de acción, 2. Porcentaje de ejecución de los planes de acción. 3. Ejecución del presupuesto 2017. 4. Sustentación del proyecto de presupuesto 2018.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca. Se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 147 del 27 de octubre del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citación doctor Juan Carlos Rengifo Velasco Contralor Municipal de Yumbo con el tema planes de acción, 2. Porcentaje de ejecución de los planes de acción. 3. Ejecución del presupuesto 2017. 4. Sustentación del proyecto de presupuesto 2018.

El vicepresidente Alexander Ruíz dice: la citación del día de hoy ha sido propuesta por la Comisión de presupuesto para ser escuchado los planteamientos que tiene la Contraloría para la próxima vigencia fiscal.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Rengifo, realiza la exposición del cuestionario enviado por el Concejo municipal de Yumbo, sustentando como puntos importantes los siguientes: objetivos estratégicos, contraloría estudiantil, espacios para la participación ciudadana, objetivo estratégico de control fiscal con oportunidad y calidad, auditorías

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER259345

Certificado: SC-CER198118



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 4

TRD: 100-02

realizadas en el 2017, hallazgos fiscales, resultados denuncias ciudadanas, informe recursos naturales y medio ambiente, programa resarcimiento de daño patrimonial, objetivo mejoramiento institucional y mejoramiento continuo para un control fiscal integral. Cifras de gastos de funcionamiento, presupuesto de la contraloría para el 2018 incremento de 4%.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Alberto Sánchez y dice: para mí es satisfactoria la presentación del Contralor Municipal y de su equipo de trabajo, y de ser necesario antes de la aprobación de presupuesto finalizando noviembre, sencillamente con mucho respeto enviaré a citarlo a la comisión respectiva.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice: quisiera hacer una recomendación referente a los datos que nos acaba de transmitir mediante su ponencia, sería importante poder trasladarle esta información a la Secretaría de Salud referente al tema ambiental ya que acá logramos tener su presentación y conforme a las inquietudes que presentamos nosotros como Concejo municipal referente a los temas ambientales de los cuales ella desconoce mucho los indicadores de los cuales usted nos habló en su presentación, generan una alerta en la comunidad y es importante que tomemos acciones casi que inmediatas sobre los mismos para poder así mejorar la calidad de vida de los yumboes, entonces posiblemente ella desconoce esta información, para nosotros sería de mucha ayuda que se le pudiera transmitir la misma para que ella pudiese generar las acciones, también hacer la recomendación a la mesa, ojala nos pueda regalar la presentación, la que tenemos acá faltan unos datos.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: quiero hacer énfasis en lo que plantea el Concejal Andrés Cruz en competencia de la Contraloría en cuanto a lo ambiental, traigo a colación esto por un documento muy importante, el marco legal de control fiscal ambiental en Colombia, nos demuestra el alcance al empleo que tienen las contralorías en el momento de ejercer acciones que permitan desarrollar control en el tema ambiental en los municipios, el llamado es a estar atento a todo esto, por otro lado es importante su presencia aquí porque empezamos el estudio del proyecto de acuerdo que llegó aquí de la Contraloría que pretende modificar la estructura organizacional y fijar una función especiales a la dependencia, por decisión del señor Presidente soy ponente de este proyecto de acuerdo el cual he revisado profundamente, considero que se ajusta especialmente a la normatividad, además va a generar una contraloría más dinámica, más eficiente en su accionar, entonces aprovechar este espacio señor Contralor, porque hasta el segundo debate únicamente el resto de Concejales tendrá conocimiento de esta, para que nos regale un poco de la información gruesa de este importante proyecto de acuerdo.

El presidente dice: con todo respeto una cosa es el acuerdo, otra cosa es para lo que se citó, por eso están de ponentes para que ustedes atemperen en el acuerdo a la constitución y la ley, hoy nos ceñimos única y exclusivamente para la citación que se hizo por petición de la Comisión de presupuesto, otra cosa referente a que cada día según lo que yo entendí el presupuesto de la contraloría no va alcanzar para la nómina, afecta esta situación a los empleados de planta?

Responde el señor Juan Carlos Rengifo y dice: si señor por supuesto que afecta a todos los empleados de planta en el sentido de que la nómina está creciendo, o sea su costo real está haciendo en cada vigencia mayor al incremento del presupuesto nuestro, nuestra nómina puede costar aproximadamente un 85% en promedio, pero cada año podemos estar galopando un 2 o 3 por ciento lo que significa que en cinco años por ejemplo la nómina puede costar un 100% y no tendríamos para el resto de gastos y así sucesivamente, obviamente este no es un problema el Concejo Municipal ni de la alcaldía municipal, es un problema del diseño legislativo en cuanto al crecimiento de los presupuestos de las contralorías, sin embargo quise traerlo a colación porque actualmente se está estructurando un proyecto de ley para la reforma al control fiscal, si es que no prospera la eliminación del control fiscal territorial y en ese proceso de proyecto de ley que va a cursar en el congreso los Concejos podrían participar con mayor conocimiento de causa y apoyar obviamente este proyecto, ello porque es una forma de ayudar a mantener la autonomía de los territorios, porque en el momento de que acaben con el control fiscal territorial se va hacer un control eminentemente por el poder central, y podría ser un atentado contra la autonomía en las regiones, por eso es importante que los concejos de una forma u otra se interesen en este tipo de temas y puedan apoyar este tipo de iniciativas.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER339346

Certificado: SC-CER39346



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 4

TRD: 100-02

El presidente dice: la verdad es que a nivel nacional hay una propuesta de eliminar el control fiscal territorial, no sé si eso está el proceso caminando o solamente fue una propuesta que no se ha concretado digamos en un proyecto de ley ante el congreso.

Responde el señor Juan Carlos Rengifo: en el momento no hay un proyecto de ley, fue archivado, hay un candidato presidencial que está muy comprometido con la eliminación de la contraloría porque ha sido públicos su animadversión por las contralorías y lo que le tiene el significado del control fiscal territorial y lo mismo otros funcionarios.

El presidente dice: aquí se presentó una situación cuando la ley del equilibrio de poderes el primer Concejo en la República de Colombia que dijo no a esa ley donde nos querían encasillar a su amaño fue este Concejo, inclusive aquí fuimos Santamaría, Armando Polanco, Ancizar Cardona, Humberto Vásquez y mi persona a Bogotá, por eso hay que tratar si los Concejos o las contraloría a nivel nacional de pronunciarse y hacer el lobby ante el congreso para evitar la eliminación de las contralorías a nivel territorial también para que se atempere el presupuesto, para que nos pase en 4 o 5 años lo que usted está diciendo.

Responde el señor Juan Carlos Rengifo: los Concejos y las contralorías deben ser coequiperos.

El presidente dice: vamos a mirar, hacer esfuerzos mutuos, usted nos orienta y nos dicen que tenemos que hacer y nos ponemos de acuerdo y donde haya que ir pues iremos, y si hay que ir pues a través de escrito lo haremos, pero saliendo del tema iba a hacerle una pregunta a usted, usted como contralor le voy a preguntar de quien es la responsabilidad de saber qué es lo que tiene el municipio, le pregunto esto porque hay escuelas donde no hay documentos de eso, la pregunta es en bienes inmuebles del municipio, las calle y todo hay que medirlo, le pregunté si hay algo que la Contraloría referente a esta situación para atemperar el municipio en cuanto a sus bienes inmuebles.

Responde el señor Juan Carlos Rengifo: la respuesta que yo le daría está circunscrita inicialmente es de acuerdo a lo establecido en el código civil, y establece que el dueño de las cosas debe obrar como buen padre familia para acreditar diligencia, y en principal dueño de las cosas es el obligado a saber que tiene, que le pertenece, desde ese punto de vista obviamente ya la Contraloría le corresponde no identificar cuáles son los bienes del municipio sino que le corresponde hacer control al ente municipal central o descentralizado que efectivamente cumpla con su función de hacer el inventario y saber cuáles son los bienes que tiene, para que desde ese punto de vista la contraloría en el marco del ejercicio de su función fiscal por supuesto interpretaría ello como una protección de los bienes públicos y del patrimonio público municipal, en resumen el dueño de las cosas le corresponde saber qué es lo que tiene, desde ese punto de vista la contraloría ahora con el marco de la normas internacionales de contabilidad frente a la exigencia que estamos en estos momentos haciendo todos los entes territoriales a esa nueva normas por supuesto vamos a hacer el seguimiento a los balances para que en el inventario de los bienes, plantas, equipos, es allí donde se va a reflejar que es lo que el municipio tiene.

El presidente dice: le pediría que como contralor hable con el señor Alcalde Carlos Alberto Bejarano para que se den a la tarea de identificar qué es lo que tenemos como municipio.

Responde el señor Juan Carlos Rengifo: como contraloría los medios de comunicación es a través de los ejercicios auditores y ahí es donde preguntamos por el cumplimiento de esta responsabilidad, en enero cuando estemos en vigencia de las normas de contabilidad es donde por supuesto vamos a identificar el deber ser frente a esta práctica y por supuesto nos pronunciaremos a través de los informes auditores.

Para hacer una referencia a las palabras del Concejal Andrés Cruz y Giovanni Escobar en lo referente al informe ambiental frente a la calidad del aire, por supuesto correremos traslado a fin de la solicitud que ellos han hecho, sin embargo es bueno también llamar la atención que este aspecto de la calidad del aire fue tocado este año aproximadamente unos cinco meses en un informe especial por la revista semana, en ese informe se habló en la calidad del aire en Yumbo, ahí fue donde nosotros revisamos nuestros informes hacia pasado y por supuesto encontramos que eso ya había sido identificado y había sido comunicado en su momento a las distintas autoridades, no obstante lo haremos nuevamente para que obviamente cada uno en el marco de sus competencias haga las actuaciones que a bien tengan.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 4	

TRD: 100-02

El presidente solicita se llama lista para verificar el quórum, informando la secretaria que existe el quorum reglamentario.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa. El presidente solicita dar lectura al informe Comisión y ponencia para segundo debate del proyecto acuerdo 022 "POR MEDIO DEL CUAL ACLARA Y MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO 009 DE 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 327 TITULO 2 CAPITULO 21° DEL ACUERDO 024 DE 2016". Leído el informe comisión y puesta en consideración la ponencia. La secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto acuerdo informando la secretaria que son tres artículos.

Leído y puesto en consideración los artículos 1, 2,3, la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado.

El presidente dice: en consideración título preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el presente proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria informa que es aprobado

El presidente dice: envíese al despacho el señor alcalde para su respectiva sanción.

- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Mayor Carlos Arbey Sierra jefe seccional de protección Mecal asunto: respuesta ha comunicado 100.09.02.502, la petición fue remitida la Unidad Nacional de Protección.

Comunicación No 02 de William Sánchez Secretario de Paz y Convivencia, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria 100.02.511, para dicha iniciativa se debe acudir a la unión temporal del Valle del Cauca quien tiene a cargo la operación y mantenimiento de las vías Cali Media Canoa, presentando la construcción del proyecto de paradero.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 31 de octubre del 2017, a partir de las 09:00 horas.

CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER239246

Certificado: SC-CER239246